



## CONVOCATORIA No. 833 DE 2018

*“CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO O DE INNOVACIÓN Y PARA EL RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - SNCTel 2018”*

### ADENDA No. 1

La Subdirectora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, la Resolución No. 0023 de 2018 modificada mediante Resolución 596 de 2018 y el Decreto 1694 de 2018 suscribe la presente Adenda de modificación de los Términos de Referencia de esta Convocatoria.

Que mediante Resolución No.1468 del 30 de noviembre de 2018, se dio apertura a la *“Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTel 2018”*.

Que el objetivo general de la Convocatoria es *“Contar con información actualizada de los Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y los Investigadores del País, sus actividades y los resultados logrados para generar conocimiento sobre las capacidades, fortalezas, debilidades y potencialidades de quienes integran el SNCTel”*.

Que para este proceso se revisó la información de 8.070 grupos de investigación avalados y 84.316 hojas de vida certificadas y avaladas, y dentro de los términos de referencia de la convocatoria en el numeral 13, Cronograma, se definió un período de presentación de observaciones y solicitudes de aclaración, lo cual permitió que todos los participantes de la convocatoria pudiesen registrar su petición, lo que dio como resultado el total de 4.649 solicitudes recibidas. Esto representa un incremento de un 111,2% respecto de la anterior Convocatoria (781 de 2017).

Que actualmente, la convocatoria se encuentra en la fase de revisión y elaboración de respuestas de las solicitudes de aclaración y la adenda no afectaría la expectativa de los participantes, ya que los resultados de la Convocatoria 833 de 2018 se publicarían en la fecha en la cual los resultados de la convocatoria anterior (781 de 2017) dejarían de estar vigentes.

Que el Asesor Código 1020, Grado 06 de la Dirección de Fomento a la Investigación de Colciencias, mediante memorando No. 20197100365533 radicado en Secretaría General el 25 de octubre de 2019, solicitó la elaboración de la presente Adenda, con el fin de atender, de manera oportuna y completa, las diferentes manifestaciones y observaciones recibidas por la comunidad académica, relacionadas con los resultados preliminares del proceso de reconocimiento y medición de grupos de investigación y desarrollo tecnológico, así como del reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco de la convocatoria 833 de 2018.



Que, por lo anterior, se considera pertinente la expedición de la presente Adenda con el fin de modificar el numeral 13- Cronograma de los Términos de Referencia de la Convocatoria.

Que la presente Adenda fue aprobada mediante Acta No.43 de fecha 15 de octubre de 2019 del Comité Técnico de la Dirección de Fomento a la Investigación y Acta No. 44 de fecha 22 de octubre de 2019 del Comité de Subdirección de Colciencias.

Que, se procede a modificar el numeral 13 "Cronograma" de los Términos de Referencia de la Convocatoria No. 833 de 2019, así (los cambios realizados se resaltarán en negrita y subrayado):

13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Fecha de anuncio para la actualización de la información – Apertura de la Convocatoria.	30 de noviembre de 2018
Fecha límite para remitir inquietudes o solicitudes respecto al registro, vinculación, actualización y corrección de información registrada en los aplicativos CvLAC, GrupLAC e InstituLAC.	5 de junio de 2019
Publicación de resultados preliminares de grupos reconocidos e investigadores reconocidos.	10 de junio de 2019 (4:00 p.m.)
Periodo de presentación de observaciones y solicitudes de aclaración.	3,4 y 5 de septiembre de 2019
Respuesta a las observaciones.	<b><u>5 de diciembre de 2019</u></b>
Publicación de los resultados finales de Grupos de Investigación Reconocidos e Investigadores Reconocidos.	<b><u>6 de diciembre de 2019</u></b>
Actualización de los Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de los Investigadores Reconocidos del SNCTel en la Plataforma ScienTI.	<b><u>13 de diciembre de 2019</u></b>

Los demás aspectos de los Términos de Referencia y Capítulos de la Convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No.1 se suscribe en Bogotá D.C. a los **31 OCT. 2019**

  
SONIA ESPERANZA MONROY  
Subdirectora General

 Vo.Bo. OJ FonsecaF  
Revisó: SP Laverde  
Elaboró: EJ Dávila X